



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO
Institución: 123 - Instituto Hondureño de Transporte Terrestre



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2026

REP:R00822953
GESTIÓN:2026
09/04/2026 09:17:12 a.m.

MISIÓN: Regular, planificar, supervisar y fortalecer el sistema de transporte terrestre en Honduras, mediante la aplicación efectiva del marco legal vigente, la regulación de los servicios de transporte y la supervisión de los concesionarios, garantizando un servicio seguro, eficiente, accesible y de calidad para los usuarios, en armonía con el desarrollo sostenible y la modernización del sector.

VISIÓN: Ser una institución referente en la regulación y modernización del transporte terrestre en Honduras, reconocida por liderar un sistema de movilidad seguro, eficiente, accesible y sostenible que impulse el desarrollo económico y social del país.

OBJETIVO: 1 - Regularizar y legalizar la operación de todas las modalidades del transporte por medio de la emisión de certificados, permisos y documentos con el fin de organizar, controlar y reducir la mora de expedientes.

Resultado: 1 - Un servicio de transporte público seguro, legal y debidamente regulado, garantizado por la autoridad competente para brindar calidad y el cumplimiento del marco normativo nacional, en beneficio de los usuarios y la ciudadanía.

Supuesto: Que los concesionarios cumplan con los deberes establecidos en la Ley de Transporte Terrestre en relación a la explotación del servicio público de transporte terrestre

Población Objetivo: 75 - DIRECTOS

Objetivo Operativo: 1 Garantizar la regulación y operatividad del servicio de transporte en todas sus modalidades mediante la emisión oportuna y eficiente de permisos certificados y documentos legales de gestión

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Permisos de Explotación entregados a los concesionarios	73 - PERMISO	4 - Trimestral	2,062
2 - Certificados de Operación entregados a los concesionarios	18 - CERTIFICACION	4 - Trimestral	9,874
3 - Permisos Especiales entregados a los concesionarios	73 - PERMISO	4 - Trimestral	8,000
4 - Resoluciones emitidas para otorgar los permisos de explotación	105 - RESOLUCIÓN	4 - Trimestral	2,062
5 - Dictámenes legales emitidos	30 - DICTÁMEN	4 - Trimestral	7,700
6 - Resoluciones de permisos especiales	105 - RESOLUCIÓN	4 - Trimestral	7,700

OBJETIVO: 2 - Mejorar la seguridad y la movilidad de la población hondureña en el transporte terrestre a través de la realización de operativos, capacitaciones y formación a los pilotos de carga y pasajeros.

Resultado: 1 - Un servicio de transporte público seguro, legal y debidamente regularizado, garantizado por la autoridad competente para beneficio de los usuarios y en cumplimiento del marco normativo nacional.

Supuesto: El cumplimiento efectivo de las normativas de regulación del transporte terrestre y especial dependiendo de la capacidad para implementar un sistema de monitoreo y control robusto, apoyado por la cooperación de los operadores de transporte.

Población Objetivo: 75 - DIRECTOS

Resultado: 2 - Mejorada la seguridad, la calidad del servicio de la población hondureña y la profesionalización de los conductores en el transporte terrestre

Supuesto: Que los concesionarios y sus pilotos se presenten para la capacitación de transporte terrestre y particular sobre programas de formación de habilidades técnicas, conocimientos de seguridad vial, servicio al cliente y sostenibilidad.

Población Objetivo: 75 - DIRECTOS

Resultado: 3 - Mejorado el servicio de transporte terrestre de manera accesible y segura para los usuarios

Supuesto: Que la identificación sea precisa para la aplicación a los beneficiarios, siendo la asignación transparente y equitativa de recursos.

Población Objetivo: 75 - DIRECTOS

Objetivo Operativo: 1 Emisión de permisos eventuales y realización de operativos para mejorar la movilización de pasajeros y mercancías.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Permisos Eventuales y de Demand a Extraordinaria entregados a los concesionarios	73 - PERMISO	4 - Trimestral	17,596
2 - Operativos de inspección realizados	459 - OPERATIVO	4 - Trimestral	6,633



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO
Institución: 123 - Instituto Hondureño de Transporte Terrestre



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2026

REP:R00822953
GESTIÓN:2026
09/04/2026 09:17:12 a.m.

OBJETIVO: 2 - Mejorar la seguridad y la movilidad de la población hondureña en el transporte terrestre a través de la realización de operativos, capacitaciones y formación a los pilotos de carga y pasajeros.

Objetivo Operativo: 1 Emisión de permisos eventuales y realización de operativos para mejorar la movilización de pasajeros y mercancías.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
3 - Permisos de carga sobredimensionada entregados a los concesionario	73 - PERMISO	4 - Trimestral	2,069

Objetivo Operativo: 2 Fortalecer las competencias de los pilotos de transporte terrestre de carga, pasajeros y particulares mediante procesos de formación y certificación teórico-práctica en seguridad vial, normativa legal, manejo defensivo y ética profesional, con el propósito de reducir la siniestralidad vial y mejorar la calidad del servicio de transporte.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Certificaciones de conductores del transporte terrestre otorgadas.	19 - CERTIFICADO	4 - Trimestral	5,834
2 - Cursos de formación para pilotos en conducción segura, normativa de tránsito y atención al usuario impartidos.	40 - EXAMEN	4 - Trimestral	5,834

Objetivo Operativo: 3 Implementar el pago de compensaciones económicas al transporte terrestre urbano para estabilizar la tarifa del pasaje y asegurar la continuidad del servicio en beneficio del usuario.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Registro actualizado de las unidades de transporte habilitadas para la acreditación de la Asistencia Solidaria	149 - INFORME	4 - Trimestral	4
2 - Verificación y registro de las unidades que brindan el servicio de transporte terrestre urbano.	80 - REGISTRO	4 - Trimestral	22,750
3 - Acreditación al concesionario del pago correspondiente por asistencia solidaria, destinada a mantener tarifas estables y garantizar la sostenibilidad del sector transporte.	470 - PLANILLA	4 - Trimestral	2,400